Secretaría NACIONAL DE DEPORTES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA UOC N°050/2021

Asunción, 14 de abril de 2021

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Deportes, dependiente de la Presidencia de la República, se dirige en atención a la Nota DNC N°5591/2021, por la cual realiza observaciones al llamado con **ID.394970 - LPN SBE N°02/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURAS CIVILES DE LA SND Y CAN - AD REFERENDUM – PLURIANUAL**", a fin de brindar las siguientes respuestas:

1. *Se solicita remitir el certificado de disponibilidad presupuestaria, atendiendo a que el plan financiero se encuentra aprobado, o en su caso, la constancia ad referéndum. Consideración Normativa: Decreto 1903/2021 y Ley 6672/21 Art. 174.*

   Respuesta: en el sistema del SICP, en la carga de los documentos, se procedió a la carga de la "Constancia Ad Referéndum" correspondiente al llamado en cuestión, en vista que aún no se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente llamado.

2. *Atendiendo a que se trata de un proyecto que cuenta con código SNIP N° 932, se solicita remitir la declaración jurada conforme a lo indicado en la Resolución DNCP N° 1354/2021 Art. 2.*

   Respuesta: se procedió a la carga del documento requerido, a través del SICP.

3. *Estimación de Costos: El precio referencial que se indica en el Dictamen no coincide con lo cargado en el SICP. Se solicita subsanar. Consideración Normativa: Res. DNCP Nº 1890 Art. 2 y Anexo I.*

   Respuesta: Se procedió a la corrección de los precios y los mismos ya se hallan acordes entre el Informe de Precios y los datos cargados en el SICP.

4. *PBC: Lotes 3, 4 y 5: Considerando los códigos de catálogos utilizados en el SICP y la descripción de los bienes, indicamos que deberán imputar a los objetos de gastos y códigos de catálogos que correspondan. A modo de ejemplo: Lote 3, indican como descripción en el SICP y PBC "Servicio de mantenimiento y reparación de equipos telefónicos", sin embargo, utilizan el código de catálogo de "colocación de vidrios". Consideración normativa: Res DNCP 5695/19 Art. 4.*

   Respuesta: Se procedió a la correcta asociación de los Objetos de Gastos y Códigos de Catálogo correspondientes de los lotes 3, 4, y 5, respectivamente.

Atentamente,

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES – Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Jorge M. Pama Rocholl
Responsable de la UOC
Secretaria Nacional de Deportes